

Notificación 2019/015

14 de agosto de 2019

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

SOLICITUD PARA ENVIAR INFORMACIÓN: IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS CAPTURAS DE CETÁCEOS VIVOS EN SU AMBIENTE NATURAL PARA FINES COMERCIALES

En consonancia con las [decisiones 12.47-12.49](#) adoptadas por la 12ª Conferencia de las Partes en la CMS, la Secretaría de la CMS solicita a las Partes que presenten información sobre su implementación de las Directrices de buenas prácticas para las capturas de cetáceos vivos en su ambiente natural para fines comerciales ([Anexo a la Resolución 11.22 \(Rev.COP12\)](#)).

Se solicita a las Partes que envíen esta información a la Secretaría a cms.secretariat@cms.int antes del 1 de septiembre de 2019.

La Secretaría informará sobre el progreso de las Partes a la 49ª Reunión del Comité Permanente (StC49, 19 de noviembre de 2019, Bonn, Alemania). El Comité Permanente recomendará nuevas medidas a tomar, según corresponda.

Para más información, póngase en contacto con la Sra. Jenny Renell, Oficial de Coordinación Asociado, jenny.renell@un.org.

<http://www.cms.int/es/news/notifications>